

BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA 013-2025 IMPLEMENTACIÓN DE VIÑETA ELECTRÓNICA DE TRÁNSITOS ADUANEROS.

La Dirección General de Aduanas, comunica a transportistas aduaneros, agentes de carga, agentes aduaneros, importadores, exportadores y usuarios en general, que en el marco del proceso de modernización e innovación en la gestión de las operaciones aduanera, a partir del 14 de abril de 2025, se implementará la consulta de la trazabilidad y seguimiento automatizado de las Declaraciones de Tránsito Aduanero DUCA T, con la aplicación "Viñeta Electrónica de Tránsitos", que habilita una vista interactiva en nuestro sistema centralizador de procesos "Aduana HUB", por lo cual a partir de esa fecha se eliminará la emisión y colocación de viñetas adhesivas al reverso del documento DUCA T, en dos fases.

El seguimiento y trazabilidad de los tránsitos aduaneros se realizará a través del siguiente enlace: https://aduana2.mh.gob.sv/hub/transito-tagsv, en el cual podrán realizarse la consulta del estado de la DUCA T en la Viñeta Electrónica de Tránsitos, que se encuentran en la plataforma informática de Sidunea World.

Entre los beneficios derivados de la implementación de esta aplicación se encuentran:

- •Simplificación del proceso de despacho aduanero.
- Disminución de los tiempos de despacho.
- Reducción de costos logísticos
- •Utilización de plataforma web para la consulta de los estados de tránsitos aduaneros en tiempo real.
- Incorporar tecnologías de vanguardia en el despacho aduanero de mercancías.

La "Viñeta Electrónica de Tránsitos" estará disponible en su primera fase, para todas las operaciones de tránsito interno y para los tránsitos internacionales en los cuales el transportista hubiera incluido el número de precinto aduanero en la casilla 24.7 de la DUCA T o en su declaración resumida.

Para los casos que no cumplan las dos condiciones anteriores, el funcionario aduanero colocará la impresión de la viñeta al reverso de dicho documento.

En la segunda fase, las Administraciones de Aduana dejarán de utilizar viñetas impresas en los Tránsitos Internacionales, por lo anterior, la verificación del estado de los tránsitos SÓLO será posible mediante la "Viñeta Electrónica de Tránsitos".

Para mayor información de comercio internacional visite nuestro sitio Web https://sitio.aduana.gob.sv/, o comuníquese al Departamento de Atención al Usuario teléfono 2244-5182, WhatsApp 7073-8768, correo electrónico usuario@aduana.gob.sv, o nuestras redes sociales oficiales. Se anexa a la presente la Guía de Usuario de la "Viñeta Electrónica de Tránsitos".

San Bartolo, Distrito de llopango, San Salvador Este, 31 de marzo de 2025



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A. Atención al Usuario: (503) 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: <u>usuario@aduana.gob.sv</u>
Sitio Web: <u>www.aduana.gob.sv</u>, X: <u>@aduanas_SV</u>, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv

